

LA LEY DE EDUCACION ES FUNDAMENTALMENTE UNA LEY DE PAZ

«Todavía hoy tenemos en España cerca de medio millón entre niños sin escolarizar y deficientemente escolarizados»

INTERVENCION DEL SEÑOR VILLAR PALASI EN DEFENSA DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE LA EDUCACION Y DE FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA

«La ley de Educación es fundamentalmente una ley de paz; es una ley de ralgambre, de cepa típicamente española; es una ley de participación, una ley que ha calado hondo en el hombre de la calle, en la entraña misma del pueblo español; es una ley urgente, necesaria y oportuna.» Así se expresó ayer en el Pleno de las Cortes el ministro de Educación y Ciencia, don José Luis Villar Palasi, al defender el proyecto de ley de Educación y Financiamiento de la reforma educativa.

Manifestó que la nueva ley de Educación va dirigida fundamentalmente a los más jóvenes hijos de España. «Ellos merecen y sabrán dar legítima continuidad a lo que de verdadero, justo y positivo haya en ella.»

El señor Villar Palasi afirmó que no es fácil pedir al país un acto de heroísmo cada día; por eso, antes de proponerse esta reforma ha pasado por muchos cedazos, porque heroísmo es aguantar la injusta desigualdad en la educación frente a los intereses egoístas y de clase. «Acabemos de una vez: el que valga, que triunfe; que el hijo del obrero proyecte los futuros rascacielos si lo merece y está mejor capacitado.» Al pronunciar estas palabras, la Cámara prorrumpló en aplausos.

Más adelante, el ministro de Educación y Ciencia subrayó que la serena consideración de los graves problemas que aquejaban a nuestro sistema educativo impuso la necesidad de su revisión. «Por citar algún ejemplo de la difícil situación os diré que todavía hoy—en la España de 1970—tenemos cerca de medio millón entre niños sin escolarizar y deficientemente escolarizados.»

Tras examinar los factores sociológicos que aconsejan la reforma educativa, el señor Villar Palasi aludió al problema de la «explosión escolar y de las crecientes corrientes migratorias dentro del país, a los que hay que atender desde ahora con nuevas soluciones que impidan el estancamiento a que nos llevarían los métodos tradicionales. A esta demanda escolar se observa un crecimiento de una demanda social de la educación, porque los hombres ven también, cada vez con más claridad, que el único camino de promoción social está en la elevación del nivel cultural. Un auténtico desarrollo es fundamentalmente social».

INTEGRACION SOCIAL

Añadió el ministro de Educación que con la educación general básica, obligatoriamente gratuita para todos, se introducirá una de las más importantes medidas de integración social, «sobre cuya trascendencia nunca me cansaré de insistir. Porque la gratuidad que en este nivel se establece es también una medida de garantía de la libertad».

«Este proyecto de ley—añadió—se ha elaborado combinando realismo e imaginación en dosis convenientes, como corresponde a cualquier disposición que pretenda al-

canzar hondura política. No olvidemos la fecha en que nos ha tocado vivir; no olvidemos que el setenta por ciento, aproximadamente, de los españoles de hoy vivirán la España y el mundo del año 2000 y que prácticamente la totalidad de la juventud que hoy se educa en nuestros centros vivirá esa efeméride. Y lo que es más importante, tendrá que gobernar la España del año 2000 en el mundo del año 2000.»

Puntualizó el señor Villar Palasi que la nueva ley de Educación ha querido resolver el problema de la educación general básica para todos los españoles en un clima de igualdad, haciendo desaparecer toda barrera discriminatoria posible y, muy en particular, la que tuviese su origen en diferencias económicas o sociales. El dinamismo de la sociedad española es la que impone con toda urgencia la necesidad de la reforma. «Si no queremos que ese desfase acabe por convertirse en un foso de la cultura española».

Al referirse a la libertad de enseñanza se expresó en estos términos: «Si el Estado afirma un pleno reconocimiento de la libertad de enseñanza en sus Leyes Fundamentales, debe también reconocer la libertad de elección del centro docente, trascendiendo a través de la gratuidad las limitaciones económicas que pudieran condicionar su ejercicio. Este es un importante significado de la gratuidad, junto al importante sentido de la convivencia, la asignatura más difícil para los españoles. Gratuidad a la que nunca renunciaremos.»

En cuatro ocasiones los aplausos clamorosos de los procuradores interrumpieron el discurso del ministro de Educación. Al darle fin el señor Villar Palasi fue premiado con una cálida ovación que se prolongó mientras se dirigía a su escaño en el banco azul, haciéndose cada vez más insistente hasta obligarle a ponerse en pie para corresponder a las ovaciones de la Cámara; también la mayoría de los procuradores se pusieron entonces en pie para continuar aplaudiéndole con entusiasmo.

RECHAZADA LA ENMIENDA DEL SEÑOR MARTIN SANZ

A las dos y veinte de la tarde el presidente de las Cortes sometía a votación la enmienda del señor Martín Sanz, pidiendo que se pusieran en pie quienes estuvieran en contra. Mientras los secretarios conta-

ban el número de votantes, una voz se alzó desde los escaños para decir: «Es muy difícil contar así.» El presidente pidió luego, para la debida confrontación, que se pusieran en pie los que apoyaran la enmienda, anunciando seguidamente el resultado de la votación con estas palabras:

«La enmienda del señor Martín Sanz queda rechazada con 199 votos en contra y 149 votos a favor.»

Anunció el presidente que no sometía a votación la enmienda del señor Díaz Llanos, puesto que la había retirado, sumándose al texto de la Comisión.

Sometida a la aprobación de la Cámara

la ley General de Educación, sólo se produjo un voto en contra del procurador don Fernando Suárez. Ato seguido el presidente levantó la sesión.

La sesión plenaria se reanudó a las seis menos cuarto de la tarde. Leído por el secretario, señor Lapiedra de Federico, el dictamen sobre el Acuerdo entre España y el Mercado Común, ocupó el estrado de los oradores el profesor don Alfonso García Valdecasas, que hizo un informe exhaustivo sobre el significado y trascendencia de este Acuerdo. "Lo que se pide en esta ocasión a la Cámara no es sólo su aprobación, sino la expresión de un juicio y un criterio, que es el criterio predominante del pueblo español. Hizo historia de la Comunidad Económica Europea, destacando la importancia de este ensayo realizado por seis países profundamente diferentes para constituir un ámbito de paz y de cooperación que, si ha pasado por difíciles momentos de crisis, ha superado su proceso de crecimiento hasta convertirse en una de las primeras potencias de orden comercial y social en el mundo. Expuso datos estadísticos y cifras elocuentes; destacó que son ya dieciséis países—con España diecisiete—los que han celebrado Acuerdos comerciales con la C. E. E. Hizo luego historia de la ne-

gociación española y analizó las circunstancias que la fueron alargando y demorando, para resaltar finalmente la importancia y el interés de la fórmula hallada en el Acuerdo preferencial, que permite encontrar una base para una vinculación que no será puramente comercial y que tiene como objetivo primordial la supresión de los obstáculos que impiden la relación comercial entre las partes. Analizó luego las repercusiones del Acuerdo con el G. A. T. T. y subrayó, sobre todo, que la vinculación de España al Mercado Común no tendrá consecuencias negativas para los hermanos países hispanoamericanos, sino todo lo contrario, puesto que cuanto mayor sea el nivel alcanzado por España en todos los órdenes mejor podremos compartirlo con Hispanoamérica. Tuvo un especial recuerdo para los innumerables trabajadores españoles en los países del Mercado Común, que constituyen un fuerte vínculo humano que nos une y que, si hasta ahora han contribuido al desarrollo de aquellas naciones, no se han podido beneficiar plenamente de su desarrollo.

Las palabras del señor García Valdecasas, que finalizaron a las seis treinta y cinco minutos de la tarde, fueron acogidas con una cálida ovación.